

Los Dos Mundos

REVISTA DE CIENCIAS, ADMINISTRACION, BELLAS ARTES Y POLÍTICA

SE PUBLICA LOS DIAS 8, 18 Y 28 DE CADA MES

Año II

Madrid 8 de Febrero de 1884

Núm. 40

REDACCION Y ADMINISTRACION: RUIZ, 18

SUMARIO

Política, por Sinsón.—*Impresiones*, por Juan Gervera Bachiller.—*La vida es un contraste*, por Jesús Pando y Valle.—*Cuba*, por M.—*Ingratitud*, por Francisco Javier Balmaseda.—*Revista extranjera*, por Antonio Balbin de Unquera.—*Revista de América*, por F. J. B.—*Bibliografía*, por A. Perez G. Nieva.—*Miscelánea*.

POLÍTICA

Sólo por conjeturas podría discurrirse acerca del sesgo que tomará la política.

Mientras unos entienden que el Sr. Cánovas del Castillo vuelve más conservador que hace tres años, otros afirman que no variará sus procedimientos de Gobierno ni el credo de su partido, á no ser que circunstancias inesperadas aconsejasen la adopcion de medidas extraordinarias ó la aplicacion rigorosa de las leyes.

Por nuestra parte hemos de declarar, con ingenuidad, que ciertas tendencias á la agrupacion de las clases conservadoras no revelan sino un propósito que hace honor á los sentimientos de justicia y á la prevision del Sr. Cánovas.

Del mismo modo que la izquierda se inclina hacia la democracia dinástica, y no temeria entrar por el campo posibilista, si en él hallase elementos que sinceramente y de hecho acatasen las instituciones y respetasen la legalidad, así tambien fuera apasionado censurar al jefe del Gobierno porque pretendiera abrir esa especie de lazareto político en que sufren inacabable cuarentena valiosas fuerzas que, acaso sin razon bastante, yacian muertas para las contienas parlamentarias, y que pueden prestar servicios estimables dentro de la comunion conservadora.

Si han de quedar deslindados los dos grandes partidos monárquicos, importa no hacer escurpos irritantes, ni cerrar la puerta á las colectividades ó individualidades de reconocida y probada genealogía que aspiren á ingresar en las filas de uno ú otro de aquellos.

Además, no puede perderse de vista que hay un enemigo comun que tarde ó temprano habrá que combatir, y que tanto al partido conservador como al partido liberal de la monarquía de

D. Alfonso interesa rodearse de fuertes organizaciones, cada cual desde su respectiva posicion, para contrarestar y destruir los trabajos, más hondos de lo que generalmente se piensa, de la propaganda social revolucionaria, que no se contenta ya hoy con cambios de forma política ni con accidentales reglamentaciones, sino que pretende, encubriendo su verdadero objeto, poner mano á la liquidacion de las fortunas y echar por tierra el derecho de propiedad.

Sea cualquiera la exageracion del programa socialista puro, y por criminales que resulten los medios que alguna vez se han empleado en vano para conseguir su triunfo, hay que estudiar esta cuestion con serenidad y no dejar que las doctrinas del proletariado, ó más bien de sus apóstoles explotadores, hagan demasiado camino y preparen los ánimos de modo peligroso.

Que existe inquietud en las capas ínfimas del pueblo, no admite duda: aquí mismo, entre nosotros, observamos llagas sociales que si no se curan, porque la humanidad, por divino juicio, no ha de verse jamás libre de ellas, al ménos cabe atenuarlas y disminuirlas. Hemos de convenir tambien en que los gobiernos, engolfados en los negocios políticos y administrativos, no han concedido á la vida del pueblo la necesaria atencion, ni fijado su mirada escudriñadora en las necesidades del hogar y de la familia del bracero de las comarcas industriales y de las capitales populosas señaladamente.

El proyecto, pues, del Sr. Moret, entraña altísima conveniencia en todo tiempo, y por eso felicitamos al Gobierno, que ha tenido el acuerdo de mantenerlo nombrando á aquél, como creador del pensamiento, para presidir la Junta y organizar los trabajos, de igual suerte que en la anterior situacion se habia designado al Sr. Cánovas para el mismo importantísimo puesto.

En el catecismo social hay mucho de absurdo y hasta de extravagante; pero á vueltas de su atento análisis se descubre algo que no debe desdeñarse.

Debido á las relaciones del comerciante con el productor, á nuestro régimen económico y tributario, al coste de los fletes, á los altos tipos de las tarifas de ferro-carriles, al precio de los

arrastres ordinarios, á nuestra viciada Administracion municipal, ó á otras causas, el resultado es que la vida material en Madrid, sobre todo, es insoportable, á pesar de que los salarios han ido tomando un alza regular: las viviendas son caras y malas, sin luz, ni aire, ni distribucion decorosa; por otro lado, la educacion de la niñez en esas clases se halla abandonadísima, y así se ve ese enjambre de chicos de ambos sexos que con cualquier pretexto pululan por las calles y plazas, sin respeto á nada ni á nadie, hasta que van á aumentar el número de los delincuentes en las cárceles.

Con este estado de miseria, de ignorancia, de inmoralidad y de abandono, no es dudoso el porvenir que nos aguarda, si no hay en los gobiernos resolucion bastante para poner algun correctivo á tanto malestar.

Toda la actividad individual se circunscribe hoy á dos puntos: á conquistar algun cargo de segundo orden en la Administracion, cubiertos como casi lo están los puestos altos y de confianza, ó á poner en juego los candidados todos los recursos imaginables á fin de conseguir apoyo en las próximas elecciones de Diputados. Esta es empresa de mayor cuantía, porque luégo la diputacion deja expedito el camino para aspirar á toda jerarquía administrativa, ó al disfrute de legítima influencia en las regiones oficiales.

Mucho se abultó, cosa no extraña en quienes precisamente más deben á la tolerancia del Gobierno, el número de víctimas resultantes entre los empleados con el cambio de situacion; y como nosotros somos amigos de la verdad y no hemos de ocultarla en ningun punto, tenemos que negar la procedencia de aquel cargo, no muy justificado.

Un departamento solo exigia, por su índole, trasiegos mayores; pero, fuera de ahí, los más de los Ministerios no han sufrido notables reemplazos personales, y en varios no se firmó cesantía alguna de carácter administrativo, continuando en sus puestos no pocos fusionistas marcadamente políticos: no se hubieran salvado de seguro los conservadores si las cosas hubieran ocurrido al revés.

De esta benignidad, de estas prácticas que

redundan en beneficio de la Administracion y del país, no podemos menos de congratularnos, tanto como nos duele que no haya elevacion de miras bastante para reconocer los actos nobles de nuestros adversarios. Las cesantías de Hacienda obedecen sólo al plan de hacer economías.

De modo que es inútil deducir por meras hipótesis, por la resurreccion de determinados nombres llamados á vigorizar las filas conservadoras, ni por alguno que otro síntoma aislado en materia individual, lo que ha de informar en su nueva etapa la política dirigida por el señor Cánovas. Hasta no conocer el resultado de las elecciones, creemos que es hipotético y aventurado cuanto se hable y escriba.

Por cierto que nosotros, y sentimos de veras hacer esta confesion paladina, abrigamos el recelo de que el tránsito de este Ministerio no será tan breve y fugaz como lo demande la organizacion seria y definitiva del partido liberal, ni menos admitimos que el Sr. Cánovas del Castillo recibiera el poder á título de poseedor precario.

Por de pronto el Ministerio va á hacer unas elecciones generales en que tendrá toda la mayoría que representan las fuerzas conservadoras del país, que no son escasas, y luégo, si viviera el Parlamento la vida legal, duraria nada menos que cinco años.

De este plazo, sin embargo, habrá mucho que descontar, pues apenas se ha dado caso de que las Cortes llegasen á su natural óbito.

El *desideratum* de nuestro régimen político estribaria en que todos los preceptos de la Constitucion se cumplieran al pié de la letra, sin necesidad de recurrir al contrapeso que suele colocarse en el capítulo de las prerogativas de la Corona.

Si apenas se cuenta una diputacion que durara el tiempo para que fuera elegida; si á cada momento es necesario acudir al Rey y ponerle en la dura alternativa de que despida á sus Consejeros ó que disuelva las Cortes, ¿á qué el empeño de fijar en cinco años la vida legal de éstas?

Casi todas las Constituciones, excepto las de 1845 y 76, que optaron por los Parlamentos de cinco años, para no vivirlos nunca, han creído conveniente reducir á tres la duracion de los mismos, excepto la de 1812, que dispuso se renovasen cada dos. Hasta el Estatuto de 1834, que no fué otra cosa que una *Carta otorgada*, donde se destaca la influencia del poder real y del elemento aristocrático, limita á tres años la vida de las Cortes.

Pues bien: si esto ocurría en aquella fecha en que ni la prensa ni la opinion pública hallaban tanto eco y ejercían tan saludable influjo; cuando los Diputados atendían más que á su provecho á los intereses de sus distritos, conservándose fieles observadores del encargo recibido de sus comitentes y no doblando la espina dorsal á los mil incentivos que ofrecen las relaciones cortesanas; cuando el sentimiento de la patria y de la consecuencia política no habian perdido tantos grados de calor para dejar que se arraiguen las miras de la ambicion, del individualismo, del medro, en una palabra; sobrados fundamentos tendrá la izquierda en su día para abordar como la primera reforma la enmienda del artículo 30 de la Constitucion vigente, dejando establecido que las Cortes se hayan de nombrar cada tres años, como lo aconsejan todas las consideraciones, sin excluir aquella misma que más empeño se pone en amparar y enaltecer.

No ya mandando el partido liberal, que de suyo fué siempre más resuelto en sus soluciones reformistas, pero aún el conservador, ¿qué ejem-

plo ofrecen de Congresos que hayan podido tirar los cinco años?

Pues si á ciencia cierta se sabe que es un precepto vacío de sentido, porque cada día se hace más difícil la conciliacion de los Parlamentos largos con la movilidad de las necesidades de los tiempos que alcanzamos, con la lucha febril de los elementos económicos y con el no menos punzante aguijón de las situaciones personales en la Administracion pública, no nos explicamos el motivo de esa monomanía incurable que sobre el particular aqueja á los mantenedores de tan falso principio, que ni siquiera precave las perturbaciones que surgen en el orden moral y material de la lucha en los comicios.

En corroboracion de cuanto dejamos apuntado, consultemos la historia contemporánea y ella nos enseñará que desde el Estatuto hubo elecciones generales en 1834; en Febrero, Julio y Octubre de 1836; en 1837, 1839, 1840, 1841; Febrero y Setiembre de 1843; 1844, 1846, 1850, 1851, 1853, 1854, 1857, 1858, ó sean diez y siete elecciones generales en igual número de años: á eleccion por año; advirtiendo que los dos únicos períodos de mayor duracion relativamente corresponden, triste es reconocerlo, á los Ministerios de Narvaez y O'Donnell, las dos espadas del anterior reinado.

Desde 1868 acá todos pueden recordar las vicisitudes de las Cortes; y aún despues de la restauracion, las dificultades con que tropezó el Sr. Cánovas, sin ninguna fuerza política organizada que combatir, revelan que es preferible, bajo cualquier concepto, rebajar á tres años el plazo de duracion de las Cortes, que no elevarlo á cinco, con lo cual no se consigue otra cosa que aplicar la lima dulce al prestigio de la regia prerogativa, en fuerza de tanto ejercitarla, obligando al Monarca á que falle todos los litigios y resuelva todas las crisis que se producen con mayor frecuencia de la que fuera menester entre los distintos bandos dentro de las Cámaras y contra los gobiernos responsables.

Tejer y destejer. La organizacion provincial de Hacienda del Sr. Camacho rodó por el suelo. El Sr. Cos-Gayon no opina porque la autoridad económica se complete y robustezca, siendo independiente en su ramo.

En los países más adelantados la Hacienda está, y debe estar, sobre todo, y se confiere la Presidencia del Consejo de Ministros al que ha de manejar aquella.

Si nosotros tachamos á su tiempo la reforma del Sr. Camacho, ha sido por tímida.

En todas las provincias, sin distincion, deben dirigir la administracion económica funcionarios caracterizados, de grandes servicios en la carrera, y que no sean menos que jefes de Administracion de primera clase, suprimiéndose los gastos de representacion, y reservándose una parte en los comisos y defraudaciones que contribuyan á descubrir, lo mismo en las rentas é impuestos, que en las contribuciones y propiedades del Estado.

Predicar la necesidad de que la Administracion se separe de la política, y á la vez elevar el sueldo y atribuciones de los Gobernadores civiles, achicando uno y otras á los delegados de Hacienda, mal se compagina.

La reforma del Sr. Camacho falló, más que por la idea, por el desarrollo y por el personal, que se encuentra, si se quiere buscar, sacándolo de los centros superiores y de la clase de cesantes, aunque hayan sido directores generales.

En vano se aguardará que los jefes provinciales de Hacienda realicen grandes mejoras en

los servicios, si no se empieza rodeándolos de prestigio y de autoridad.

Recuérdese lo que eran y significaban los Intendentes cuando habia un presupuesto mezquino y el sistema tributario no habia adquirido las proporciones de hoy: la razon parecia dictar que aquellas respetables figuras creciesen á medida que crecian las obligaciones y la importancia del cargo; pero sucede lo contrario.

El espíritu de la época tiende al predominio de los intereses económicos y á estudiar las mejores reglas administrativas, desencantados, como van estando los pueblos, de los amaños y estériles frutos de la política: el ejemplo de otras poderosas naciones tampoco nos enseña nada; de manera que no hallamos tabla de salvacion para la Hacienda.

Cayendo sobre ella el poder y las artes del caquismo, que más han de cohibirla cuanto menos energía y dotes tengan sus representantes, es quimérico aguardar días bonancibles, y que el déficit desaparezca de los presupuestos: al revés, los pobres jefes de provincia darán *paces por pan*, y se doblegarán á las exigencias de los que suelen imperar en las localidades.

Lo que sucedió con los delegados estaba previsto. Nacieron muertos, porque eran en su mayor parte cortos de talla. Si, como aconsejamos entónces, se eligiesen de las clases activas y pasivas, jefes superiores cesantes y de primera clase con 10.000 pesetas, y las recompensas que hemos indicado sobre las defraudaciones, otro hubiera sido el resultado.

Sino que esa reforma se bastardeó sirviendo sólo para improvisar carreras y encumbrar á los amigos.

Era difícil positivamente que á un jefe de negociado de segunda ó tercera clase pudiese de un salto investirse con los atributos de autoridad, por mucho mérito que se le supusiera en el despacho de los asuntos.

El Sr. Camacho no vió que la gente cuca, y permítasenos la frase, que se halla bien en las direcciones y centros superiores, se defiende atrozmente, y no quiere moverse de Madrid. Se les crisa el cabello cuando oyen de salir á provincias. Hé ahí el mal.

Que hubiera habido energía, y, repetimos, nada más sencillo que haber completado ese cuadro de cuarenta y nueve funcionarios, en quienes el baston de autoridad no hubiese parecido hueca caña.

SINSÓN.

IMPRESIONES

Bien dijo quien dijo que tras la tempestad viene la calma.

O *post Jubila phœbus*, como diria un aspirante á Académico de menor cuantía.

¡Ah! la humanidad vive de contrastes y compensaciones.

Hemos pasado medio año de emociones, de sustos, de incertidumbres, de alarma moral, si se quiere.

Los sucesos de Agosto; las intemperancias groseras de los intransigentes de París cuando nuestro Monarca visitó aquella gran capital, donde, á pesar de ser el cerebro de Europa, se desbaja hoy al ciudadano pacífico ó al extranjero incauto en medio del boulevard á las nueve de la noche; la caída de los fusionistas, y el advenimiento de la izquierda al poder; las reformas liberales y las tentativas de conciliacion entre los diversos elementos del partido liberal; la apertura de las Cortes y las violentísimas discusiones que produjo la contestacion al mensaje de la Corona; toda esta serie de acontecimientos habian llegado á hacernos vivir en un estado de semiperturbacion moral y de tirantez que ya no se podia resistir.

Estábamos casi para colgarnos de un árbol los que teníamos que agitarnos forzosamente en esa perma-

nente lucha, sin gozar siquiera las *amarguras* de una cartera ministerial.

¡Cómo ha cambiado todo en poco más de quince días!

Vinieron los conservadores al poder, y cátenos usted nadando en una balsa de aceite y gozando de una paz octaviana y de una tranquilidad beatífica, casi casi.

No teniendo ya qué disputarse los unos, y cerrada la tribuna parlamentaria para todos, no se topa nadie con una emoción ni por un ojo de la cara.

El palacio de las leyes, cuya antes candescente atmósfera excitaba los cerebros y ponía nerviosos hasta á los ugieres, y donde cien lenguas, más ó menos distinguidas, vibraban á toda hora el rayo destructor; aquel palacio, repetimos, parece hoy el templo del silencio y del olvido. Ya no descienden al salón de conferencias nuestros primeros hombres de Estado para agitar con su palabra de fuego las contiendas políticas y los ánimos de sus correligionarios; el periodista más hábil é ingenioso no sorprende ya allí ni una frase, ni una palabra siquiera que le revele el curso de los sucesos, la intriga en embrion ó la batalla que se apresura para el día siguiente. Nada: el silencio de la muerte reina por do quier.

La política duerme el sueño de los justos, por muy pecadora que ella sea.

¡Digan ahora los murmuradores por recurso que no nos trae beneficios una situación conservadora!

Estamos desconocidos todos.

Los conservadores mirando al presupuesto.

Y los liberales... los liberales mirándonos unos á otros atónitos, por hacer algo, ya que otros han hecho el sacrificio de encargarse de gobernarnos paternalmente, en paz y en gracia de Dios.

Si con esto no nos damos por contentos y pagados, dígoles á ustedes que no tiene el diablo por donde cogernos á los españoles.

Del programa del Gobierno no hay para qué hablar: todo el mundo conoce el programa del partido conservador y los puntos de vista de los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo, su genuina personificación.

Nada de sufragio universal ni de reforma constitucional; una ley de imprenta por estilo de la de 1879, tan pronto como se abran las Cortes; cierta limitación respecto del derecho de reunión; nada de manifestaciones que más ó menos directamente afecten al actual orden de cosas; política preventiva y represiva á la vez en materias de orden público, y nada de aventuras en el exterior, á fin de conservar buenas relaciones de amistad por igual con todas las potencias.

Así se deduce de las indicaciones más ó menos oficiosas apuntadas por la prensa ministerial.

Por lo demás, hasta el presente el Gobierno no ha hecho acto alguno ostensible que nos revele los derroteros que se propone seguir, pues permanece en relativa pasividad todavía por ahora. Creemos que esta especie de tregua, este *statu quo*, se conservará hasta la aproximación del período electoral, lo cual aún tardará más de un mes, puesto que hasta fines del corriente, según autorizadas versiones, no se publicará el Real decreto disolviendo las Cortes actuales.

En tanto menudean las cesantías de empleados de todas categorías y clases en casi todos los departamentos ministeriales, lo cual tiene en constante pánico las oficinas públicas, con grave perjuicio de los expedientes, que no avanzan un paso, y del país que ve perturbada la marcha de la Administración y paga siempre los vidrios rotos por tirtos y troyanos.

Es altamente deplorable que los cambios radicales de política redunden siempre en daño de los empleados públicos, que generalmente viven de sus modestos sueldos y difícilmente hallan medio de procurarse una existencia tranquila cuando se ven borrados de la nómina; pero por lo demás, la verdad es que al país maldito lo que le importa que los empleados sean conservadores ó liberales, porque, en último resultado, con honrosísimas si bien contadas excepciones, unos y otros dejan bastante que desear en punto á ciencia administrativa y actividad burocrática.

Cierto que no estamos mucho más adelantados en punto á nuestra legislación administrativa, por lo co-

mun deficiente, rutinaria, poco práctica y ménos expeditiva, formulista hasta la exageración y embarazosa hasta la inercia.

Gravísimos males son estos, de que más de una vez nos hemos lamentado, pero á los que los gobiernos prestan poca atención, como á cosa baladí, preocupados, cual todos lo suelen estar, con las cuestiones de lo que pomposamente hemos dado en llamar alta política.

¡Cómo si no fuese la más alta de las políticas posibles la que se consagrara á servir bien, defender, desarrollar y afirmar los intereses y derechos de los contribuyentes y de los pueblos!

¿Qué hemos de hacerle? Aquí donde tanto abundan los políticos hábiles, los grandes oradores y los zurcidores de intrigas al vuelo, ¡tenemos tan escasos hombres de Administración!

Nos sobran legisladores y leguleyos por millares; pero en cambio nos faltan hasta un punto inverosímil leyes sabias, y tanto como sabias sencillas y prácticas.

Y allá se andan las leyes y los empleados encargados de aplicarlas.

La gente política apenas si se preocupa en estos momentos más que de las futuras elecciones, y cada candidato procura buscarse un distrito ó prepararse el que ántes representó: se cree que la futura lucha electoral será reñida, y al par se asegura que entre las oposiciones los izquierdistas son los que cuentan probabilidades de obtener mayor ventaja.

Háse dicho repetidamente que amagan ciertas disidencias entre los elementos relativamente liberales y los marcadamente reaccionarios de la situación; pero la prensa ministerial, y singularmente *La Epoca*, desautoriza terminantemente esos rumores.

El Ministro de Fomento, Sr. Pidal, ha derogado los decretos expedidos por su antecesor Sr. Marqués de Sardoal respecto á la organización de las Facultades y á los estudios de segunda enseñanza, cuyo nuevo plan recibió el cuerpo escolar con hostilidad poco meditada á nuestro juicio. Conformes, hasta cierto punto, en que no se diera efecto retroactivo á esas disposiciones, si así se quiere interpretar su aplicación á los que ya están cursando los estudios académicos; pero al par sería ceguadad insigne pretender que la instrucción pública continúe organizada como hoy lo está: es preciso, es forzoso, es indispensable que se amplíen los estudios, tanto en la segunda enseñanza como en las Facultades, para que de nuestros establecimientos docentes salga la juventud con la inteligencia tan cultivada como lo exigen el progreso de los tiempos y la civilización que cunde por todas partes, y en disposición de brillar por la profundidad de sus conocimientos científicos y por la variedad de estudios sólidos y positivos.

De no hacerlo así, continuarán saliendo de las Universidades muchos cientos y miles de doctores y licenciados en todas las ciencias; pero la patria podrá contar con muy pocos sabios, y la sociedad se verá entregada en manos de abogados pica-pleitos, de médicos de campanario, de catedráticos rutinarios, de filsofastros de similor y de literatos á la violeta.

¡Bonito porvenir nos conquistaríamos por ese camino entre los pueblos cultos!

Afirmase con cierta insistencia que el Ministro de la Guerra, Sr. Quesada, conservará pocas de las importantes reformas iniciadas ó planteadas por su predecesor el General Lopez Dominguez, y que por cierto habian recibido con aplauso el ejército y los hombres de criterio liberal.

Si no estamos mal informados, también el Ministro de Hacienda, Sr. Cos-Gayon, modificará, después de maduro estudio, algunas de las reformas que constituyeron el famoso plan de Hacienda del señor Camacho.

Quien nos parece conservará las reformas jurídicas es el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Silvela, que por ser distinguido y hábil jurisconsulto conoce bien lo que exigen los adelantos del derecho moderno en lo referente á los procedimientos y formas de enjuiciar, si bien presumimos que ha de introducir algunas modificaciones en sentido restrictivo en el proyecto de nuevo Código penal que los últimos gobiernos habian presentado á las Cámaras, aunque

esas restricciones más afectarán á la parte política, digámoslo así, del Código, que á la puramente jurídica general.

El Gobierno se dice está resuelto á no tolerar banquetes ni otras manifestaciones análogas de carácter público el 11 del actual Febrero, aniversario de la proclamación de la República en 1873. Idénticas disposiciones habia adoptado el Gabinete Cánovas en 1881, si bien no llegaron á tener cumplimiento por su caída del poder tres días ántes de la fecha de que se trata.

El Gobierno del Sr. Sagasta, con más expansivo criterio, levantó la prohibición, y por tres años consecutivos los partidarios de aquella forma de gobierno han podido conmemorar ese aniversario pacífica y legalmente, sin que la autoridad tuviese que emplear, afortunadamente, medios represivos de ningún género. Esa política liberal y tolerante honrará siempre al Sr. Sagasta: debemos hacerle lealmente esta justicia.

El día 31 del finado Enero tuvo lugar, según habíamos anunciado, la inauguración oficial del curso del Ateneo en su nuevo y propio palacio. El acto fué solemnisimo, asistiendo S. M. el Rey, la familia real y lo más selecto de la sociedad madrileña. El discurso que leyó el Sr. Cánovas del Castillo fué notabilísimo, como de hombre tan eminente: también arrancó nutridos aplausos el pronunciado por el Rey, que además ha querido honrar el Ateneo haciéndose inscribir entre sus socios, dando por este modo una prueba más de su amor á las ciencias y de que sabe ser un Príncipe de la época actual.

La Sociedad de Escritores y Artistas españoles se propone construir un palacio para instalar su domicilio de la manera digna y decorosa que corresponde al florecimiento que tan benemérita Asociación ha llegado á alcanzar. Ya que tantos artistas y escritores mueren, por triste suerte, en la miseria, bueno es que al ménos en vida puedan tener por domicilio y residencia legal un palacio.

Para la vacante ocurrida en la Academia Española de la Lengua, por fallecimiento del respetable y digno miembro de aquella docta corporación Sr. Benavides, que ha bajado al sepulcro pocos días há con general sentimiento, ha sido presentada la candidatura del ilustre orador Sr. Martos, cuya elección parece segura, á pesar de que algunos académicos proyectaban proponer al jesuita Padre Mir, pues parece que al primero le votarán, no sólo sus amigos de la Academia, sino también todos los que están afiliados al partido conservador. Así se asegura con grandes visos de verosimilitud. El Sr. Martos reúne harto eminentes méritos para ocupar dignamente un sillón en la Academia nacional por excelencia.

La aplaudidísima Sociedad Union Artístico-musical, que con tanta inteligencia dirige el maestro Espino, ha inaugurado sus conciertos vespertinos anuales el domingo 3, en el teatro de Apolo. La concurrencia que asistió á ese primer concierto fué por extremo brillante, viéndose entre ella á S. M. la Reina y á SS. AA. las Infantas. Todas las obras ejecutadas obtuvieron excelente éxito, mereciendo especial mención, por ser de autores españoles, una preciosa fantasía titulada *Vasconia*, original del Sr. Peña y Goñi, que con ella alcanzó un verdadero triunfo, y dos bellísimas composiciones, *Noche de invierno* y *Noche de verano*, del Sr. Conde de Morphi, que fueron repetidas en medio de nutridos aplausos.

La orquesta interpretó magistralmente todos los números del programa.

La Charra, comedia del reputado autor dramático Ceferino Palencia, estrenada recientemente en el lindo coliseo de la calle del Príncipe, sigue atrayendo al público, que saborea con placer esta nueva producción del discreto autor de *Carrera de obstáculos*, *Cariños que matan*, y otras obras que le han dado merecido renombre, á las que, sin embargo, es inferior en mérito la que nos ocupa. En el mismo teatro se ensayan las comedias nuevas *El majo rondeño*, de Eusebio Blasco, *La ducha*, de Pina Dominguez, y otras.

En Jovellanos se ha estrenado el lunes 4 un drama, primera producción del Sr. D. Francisco Pleguezuelo, que lleva por título *Mártires ó delincuentes*. A